

TÉRMINOS Y CONDICIONES “DONACIÓN MULTITIENDAS CORONA S.A. A ESCUELA MUNICIPAL VILLA INDEPENDENCIA”

1.- ANTECEDENTES

Con fecha 02 de febrero de 2024 se desató un incendio en la V Región, el que tuvo como consecuencia, de acuerdo a la información otorgada por las autoridades, consumir cerca de un 34% de la superficie de Viña del Mar. En este complejo escenario que ha afectado a gran parte de la población de esta comuna, Dentro de los afectados por esta tragedia se encuentra la Escuela Básica F-348 “Villa Independencia” que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 del D.F.L. N° 1-3.063 de 1980, es administrada por la Corporación Municipal Viña del Mar para el Desarrollo Social.

Como parte de la estrategia comercial de Multitiendas Corona S.A., ha desarrollado una alianza estratégica con el grupo de música urbana “Power Peralta”, confeccionado prendas de ropa identificadas con su estilo y que se promocionarán en conjunto con este grupo (en adelante las “Prendas Power Peralta”).

2.- DONACIÓN.

Con el objeto de ayudar a la reconstrucción de la Escuela Básica F-348 “Villa Independencia”, MULTITIENDAS CORONA S.A. ha comprometido una donación de hasta \$10.000.000.- (diez millones de pesos), cuyos fondos provendrán de parte de las ganancias de las Prendas Power Peralta entre el 23 de febrero al 02 de marzo, ambas fechas inclusive.

MULTITIENDAS CORONA S.A. se compromete a donar la suma de hasta \$10.000.000.- (diez millones de pesos) destinados a aportar al financiamiento de la reconstrucción de la Escuela Básica F-348 “Villa Independencia”.

3.- CONDICIONES GENERALES.

a.- La donación operará sobre las ganancias líquidas obtenidas de la venta de las Prendas Power Peralta l. desde el 23 de febrero hasta el 02 de marzo de 2024, ambas fechas inclusive.

b.- En el supuesto de que las ganancias derivadas de la venta sean inferiores a la cantidad de \$10.000.000.- (diez millones de pesos) MULTITIENDAS CORONA S.A.se compromete a aportar los recursos adicionales con el fin de cumplir con el aporte para la donación hasta dicho monto.

4.- PUBLICIDAD

La mecánica general de funcionamiento será informada al público, ya sea a través de internet, televisión, radio, dípticos o trípticos u otro medio de tiempo y forma que CORONA determine, sin perjuicio de otros que libremente elija.